



San José, 30 de octubre de 1973.-

RESOLUCIÓN No 0054/73.- VISTO: la iniciativa del Departamento Ejecutivo por la que se propone donar a Enseñanza Primaria un predio ubicado en Parque Artigas, padrón N° 3854, destinado a la construcción de la Escuela N° 102; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad (7votos); RESUELVE: sancionar el Decreto No 2.198, cuyo texto se reproduce:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)-Autorízase al Ejecutivo Departamental para donar a Enseñanza Primaria, el inmueble padrón N°3854, con un área de 1.722 mc.24, ubicado en el Parque Artigas de esta Ciudad.

Artículo 2º)-Dicho predio será destinado a la construcción de la Escuela No 102.

Artículo 3º)-Comuníquese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES-
A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

César Figares Foglio
Secretario General

Felipe Chalela
Presidente

RBV 18/06/09